

DECRETO 4721 DE 2009

(diciembre 1°)

por el cual se confiere la condecoración “Orden de la Justicia”, a una funcionaria de la Policía Nacional.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales, en virtud del Decreto 4596 de 2009, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto número 3970 del 29 de noviembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 3970 del 29 de noviembre de 2004, se creó la Orden de la Justicia, como galardón honorífico para resaltar las virtudes y servicios de aquellos que han demostrado singular consagración a la causa de la Justicia.

Que en los 118 años de fundación de la Policía Nacional, es oportuno destacar la labor de algunos miembros de esta institución, por su especial consagración a la causa de la justicia.

Que en tal virtud, el Consejo de la Orden de la Justicia, ha propuesto al Gobierno Nacional que la misma sea impuesta a la señora Oficial que se relaciona a continuación, por haber demostrado singular consagración a la causa de la Justicia en beneficio del país:

Que la señora Teniente Coronel Beatriz Helena Vargas Meza, Edecán Policía Nacional Presidencia de la República, con 21 años de servicio en la institución policial, Administradora Policial, con especializaciones en Academia Superior de Policía, es merecedora de la condecoración “Orden de la Justicia”, en reconocimiento a su trayectoria policial, por su

permanente entrega en beneficio de la seguridad de los colombianos en todas las unidades donde se ha desempeñado; destacándose en su actual cargo, asimismo de manera especial en la Seccional de Investigación Criminal y Policía Judicial de la Metropolitana de Bogotá, en la Dirección Antisecuestro, con sobresaliente participación en operaciones policiales contra las organizaciones delictivas, actividades policiales que reflejan su singular consagración a la causa de la Justicia, en beneficio del país.

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase la Condecoración “Orden de la Justicia” a la señora Teniente Coronel Beatriz Helena Vargas Meza, por las razones expuestas en la parte motiva del presente decreto.

Artículo 2°. Esta condecoración será impuesta por el señor Ministro del Interior y de Justicia en ceremonia especial.

Artículo 3°. Transcríbase en nota de estilo y entréguese a la condecorada.

Artículo 4°. Este decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2009.

FABIO VALENCIA COSSIO

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.